

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Administrador único.—22.464.

VIAJES CASTILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Convocatoria a Junta general ordinaria de la «Sociedad Anónima Viajes Castilla», que se celebrará el próximo día 25 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio, a las trece horas, en segunda convocatoria, en la carretera de Madrid, kilómetro 110, en Ávila (instalaciones de Hidauto Motor), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Presentación Memoria explicativa.

Tercero.—Presentación para su aprobación de las cuentas del ejercicio del año 2001, así como la distribución del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Hasta el día 24 de junio, aquellos socios que lo deseen podrán examinar las cuentas en el domicilio social de lunes a viernes, no festivos, en horario comercial.

Ávila, 27 de mayo de 2002.—Isidro Hidalgo Gasch.—24.772.

VIALCA, S.A

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 26 de Junio del 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, cito en Ctra. de Granada, Km 393, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, al día siguiente, 27 de Junio del 2.002 a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Ejercicio 2.001 y aprobación, en su caso, de aquellas, y resolver sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Administrador durante el ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de una ampliación de capital social por aumento del valor nominal de las acciones con cargo a reservas, así como la redenominación a euros del capital social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener gratuitamente, a partir de este momento, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 del T.R. de la L.S.A., los documentos antes citados, así como la memoria de la propuesta de ampliación de capital, y a examinar en el domicilio de la empresa, o a solicitar su entrega gratuita, de acuerdo con el Art. 114.1.c) del mismo texto legal.

Alcalá la Real, 16 de mayo de 2002.—Luis Garrido Diaz, Administrador único.—22.541.

VIDEOMANI, S. A.

(Sociedad escindida)

APPLE GAMES 2000, S. L.

Sociedad unipersonal

VIDEOMANI SIGLO 21, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Videomani, Sociedad Anónima», y en el acta de decisiones del socio único de «Apple Games 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 29 de junio de 2001, y la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada», celebrada el día 16 de julio de 2001, acordaron, por unanimidad, la disolución y extinción de «Videomani, Sociedad Anónima», con escisión de la totalidad de su patrimonio en dos partes que son absorbidas por las sociedades «Apple Games 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán, por sucesión universal, la parte que les corresponda de los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la misma y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 2 de julio de 2001.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y decisiones del socio único de las sociedades participantes en la escisión aprobaron, igualmente por unanimidad, los Balances de escisión, adoptándose como tales por parte de las mercantiles «Videomani, Sociedad Anónima», y «Apple Games 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2000, y por parte de la sociedad «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada», el cerrado a 28 de febrero de 2001.

Las sociedades beneficiarias «Apple Games 2000, Sociedad Limitada», y «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada», como ya se ha mencionado, absorben una parte cada una de ellas del patrimonio escindido de la mercantil «Videomani, Sociedad Anónima», habiendo acordado para ello una ampliación de su capital social; la primera de ellas en 893.025 euros, mediante la creación de 178.605 participaciones de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, satisfaciendo además en concepto de cantidad complementaria total para ajustar el canje, 4,36 euros, y la segunda en 893.025,90 euros, mediante la creación de 148.590 participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, satisfaciendo además, en concepto de cantidad complementaria total para ajustar el canje, 3,46 euros.

Las participaciones procedentes de dichas ampliaciones de capital de las sociedades beneficiarias de la escisión, entregadas a los socios de la sociedad que se escinde, tendrán derecho a participar de las ganancias sociales a partir del día en que se otorgue la escritura ante Notario, éste inclusive. A partir de este mismo día, las operaciones que se realicen con el patrimonio que se escinde se entenderán, a efectos contables, realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión.

Las sociedades que participan en la escisión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, las sociedades beneficiarias de la escisión no otorgarán ningún tipo de derecho especial a ningún accionista ni a los Administradores de las sociedades participantes en la escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

en las Juntas generales y el Balance de escisión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento de los accionistas de la mercantil «Videomani, Sociedad Anónima», y del público en general que, en la misma Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad anteriormente relacionada, se adoptó también por unanimidad el acuerdo de proceder a la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Valencia, 15 de abril de 2002.—Alberto Torrella García, Secretario del Consejo de Administración de «Videomani, Sociedad Anónima».—Luis Martínez Ballesteros, Administrador solidario de «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada».—Josep Vila Beltrán, representante de «L & G Bussines, Sociedad Limitada».—Secretario del Consejo de Administración de «Apple Games 2000, Sociedad Limitada».—22.612. y 3.ª 30-5-2002

VIDRIOS SAN MIGUEL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas. El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el polígono industrial «Els Serrans», sin número, de la localidad de Ayelo de Malferit (Valencia), en primera convocatoria, el día 28 de Junio de 2002, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2002, la Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Formación de la lista de asistentes.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales, informes de gestión, informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2001.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Cuarto.—Amortización de acciones propias.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para adquisición de acciones propias.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción de las actas de las Juntas, lectura y aprobación en su caso.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

Ayelo de Malferit, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Soler Calatayud.—22.851.